**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IDARTES-SA-PMC-017-2022**

## ANEXOS

**Anexo N°1** CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**.**
**Anexo N°2** **C**OMPROMISO CONSORCIAL.
**Anexo N°3** COMPROMISO UNIÓN TEMPORAL.
**Anexo N°4** CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.
**Anexo N°5** APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – FORMATO PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL
**Anexo N°6** APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL – FORMATO INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES
**Anexo N°7** EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS
**Anexo N°8** MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS
**Anexo N°9** FORMATO DE ACREDITACIÓN DE FACTORES DE DESEMPATE
**Anexo N°10** ANEXO PERSONAL REQUERIDO

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IDARTES-SA-PMC-017-2022**
**ANEXO No. 1**

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y fecha:

Señores
**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES**
Oficina Asesora Jurídica
**CARRERA 8 No. 15-46**
Bogotá D. C.

**ASUNTO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022**

El suscrito_____ obrando en su calidad de _____, en nombre y representación de _____ con domicilio en _____, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022**, someto a consideración del IDARTES, la siguiente propuesta para: ***"Contratar la fabricación, suministro e instalación del acondicionamiento acústico de los labs 1 y 2 para la Cinemateca de Bogotá del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad"*** y en caso de ser favorecida con la adjudicación, suscribiré el contrato respectivo dentro del plazo señalado en el cronograma del proceso de contratación.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

Que no nos encontramos incursos en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en la Constitución Política, en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, en la ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y en las demás disposiciones legales vigentes sobre la materia. (En caso de tratarse de un consorcio o unión temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).

Que la información suministrada en los documentos y anexos cargados con la propuesta

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IDARTES-SA-PMC-017-2022**
presentada a través de la plataforma transaccional de SECOP II, me (nos) compromete(n) y garantizan la veracidad de las informaciones y datos de la propuesta.

Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: _____
_____,según las siguientes normas:
_____
_____

Que esta propuesta presentada por la plataforma transaccional de SECOP II y el contrato que llegare a celebrarse por esta plataforma, sólo compromete a los firmantes de esta carta.

Que conocemos en su totalidad el pliego de condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022**, adendas si hubo lugar a ellas y demás documentos del proceso de contratación y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.

Que nos comprometemos a ejecutar el contrato por el término de establecido en el pliego de condiciones contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

El término de validez de la propuesta es de **90 días**

Manifiesto que conozco los sitios en los cuales se prestará el servicio objeto del presente proceso de selección y en consecuencia asumo la responsabilidad que ello implica.

Además, manifestamos:

Que, por haber tenido todas las oportunidades para ello, conocemos plenamente los riesgos que se pueden producir en la ejecución del contrato y hemos tomado nota cuidadosa de sus características y de las condiciones que puedan afectar la prestación del servicio, en consecuencia, renunciamos a cualquier controversia posterior derivada de una posible información incorrecta.

Que conozco íntegramente las especificaciones técnicas que hacen parte de las condiciones adicionales del Pliego de Condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022**y me comprometo a dar total cumplimiento a

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IDARTES-SA-PMC-017-2022**

todos y cada uno de sus apartes en el evento que mi propuesta sea seleccionada.

En la eventualidad que nos sea adjudicada la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022**, me (nos) comprometo (mos) a realizar todos los trámites necesarios para la emisión y legalización de las pólizas respectivas, así como cargarlas en la plataforma de SECOP II, dentro del plazo máximo que fije el IDARTES, de conformidad con el pliego de condiciones.

**NOTA No. 1:** Autorizo al **IDARTES** para realizar las notificaciones de los actos administrativos emitidos durante el presente proceso por medio de los mecanismos electrónicos dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 527 de 1999 y demás normas concordantes.

**NOTA No. 2:** Autorizo al **IDARTES** para que en el evento de que la empresa que represento no sea la adjudicataria, se disponga de la propuesta original, de conformidad con las disposiciones para tal efecto emitidas por el Archivo General de la Nación y demás normas sobre la materia.

Atentamente:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
NIT
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOCUMENTO DE IDENTIDAD
CIUDAD DIRECCIÓN
TELÉFONO
FAX
CORREO ELECTRÓNICO
FIRMA _____

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IDARTES-SA-PMC-017-2022**
**ANEXO No. 2**

**COMPROMISO CONSORCIAL**

i)_____, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por _____, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, quien actúa en su calidad de representante legal y ii)_____, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por _____, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, quien actúa en su calidad de representante legal

Celebran el siguiente acuerdo de CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO (en adelante el "Acuerdo"), teniendo en cuenta los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

1. Que el IDARTES abrió el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022**para ***"Contratar la fabricación, suministro e instalación del acondicionamiento acústico de los labs 1 y 2 para la Cinemateca de Bogotá del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad"***

2. Que la presente **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022** permite la participación de consorcios o uniones temporales para la presentación de propuestas;

3. Que las partes han decidido presentar una propuesta conjunta (en adelante la "Propuesta"), bajo la modalidad CONSORCIO para participar en la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022**.

De acuerdo con lo anterior las partes acuerdan lo siguiente:

**ARTÍCULO 1. CONSORCIO**. - El objeto del presente Acuerdo es constituir un consorcio entre:

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IDARTES-SA-PMC-017-2022**

_____ Y _____, plenamente identificados en el encabezamiento del presente Acuerdo, para participar conjuntamente en la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022**del **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES-**, en los plazos y condiciones requeridos en lo dispuesto en este documento.

La integración del consorcio se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022**, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022**, y los términos contractuales del contrato a que haya lugar en caso de ser adjudicatarios de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022.**

Las partes acuerdan y manifiestan que el presente consorcio no constituye una persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

**ARTÍCULO 2. DENOMINACIÓN DEL CONSORCIO**. - El Consorcio que las Partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominará para todos los efectos de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022**y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicataria, "CONSORCIO _____".

**ARTÍCULO 3. SOLIDARIDAD**. - Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la ley 80 de 1993, las Partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con el IDARTES.

**ARTÍCULO 4. PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN**. - Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en el artículo inmediatamente anterior, las Partes acuerdan y manifiestan que los porcentajes de participación de cada una de ellas serán los siguientes:

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IDARTES-SA-PMC-017-2022**

| INTEGRANTE | % DE PARTICIPACIÓN |
|---|---|
| | |
| | |

**ARTÍCULO 5. REPRESENTACIÓN**. - Las Partes han designado a _____, domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, para que actúe como representante y vocero del Consorcio frente al IDARTES y terceros y designan como Representante Suplente a _____ domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, para que actúe en las ausencias temporales o absolutas del Representante titular, el cual tendrá las mismas facultades otorgadas al titular.

El representante del consorcio tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre del Consorcio y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que el IDARTES adjudicase la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022.** En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la Propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule EL IDARTES relacionados con la Propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022**
- Notificarse del acto administrativo de declaratoria de desierta del proceso, si hubiese lugar a ello.
- Suscribir el contrato.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022.**
- Notificarse de los actos administrativos que lleguen a derivarse del contrato, lo cual

hará a nombre del consorcio.

- Presentar los reclamos a nombre del consorcio.
- Liquidar el contrato.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para el consorcio, los miembros del consorcio o los representantes legales de éstos el representante del consorcio tendrá la obligación de informarlo por escrito a la Oficina Asesora Jurídica del IDARTES dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

**ARTÍCULO 6. EXCLUSIVIDAD**. - Durante la vigencia del presente Acuerdo _____ las Partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra Propuesta para la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022.**

**ARTÍCULO 7. REGLAS BÁSICAS**. – (EL PROPONENTE DEBERÁ INDICAR LAS REGLAS BÁSICAS POR LAS CUALES SE REGIRÁN LAS RELACIONES INTERNAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO.)

**ARTÍCULO 8. VIGENCIA**. - El presente Acuerdo tendrá vigencia hasta la liquidación del contrato que se llegare a celebrar con EL IDARTES y un (1) año más. En caso de que la Propuesta presentada por el Consorcio no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

**ARTÍCULO 9. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE.** - EL presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

**ARTÍCULO 10. CESIÓN**. - No podrá haber cesión de participación entre los miembros del Consorcio.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los _____ días del mes de _____de 2022.

POR
XX

POR
Y Y

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IDARTES-SA-PMC-017-2022**

Representante Legal

Nombre:
C.C
Firma: _____

Representante Legal

Nombre:
C.C
Firma: _____

Acepto el nombramiento como Representante Legal del Consorcio.

Nombre:
C.C.
**Firma:_____**

Acepto el nombramiento como Representante Legal Suplente del Consorcio.

Nombre:
C.C.
**Firma: _____**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IDARTES-SA-PMC-017-2022**
**ANEXO No. 3**

**COMPROMISO UNIÓN TEMPORAL**

Entre:

i)_____, constituida conforme a las leyes de la República de Colombia, representada por _____, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ de _____, quien actúa en su calidad de representante legal Y ii) Celebran el siguiente acuerdo de unión temporal (en adelante el "Acuerdo"), teniendo en cuenta los siguientes

**CONSIDERANDOS**

Que el **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES** (en adelante EL IDARTES) abrió la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022,** para ***"Contratar la fabricación, suministro e instalación del acondicionamiento acústico de los labs 1 y 2 para la Cinemateca de Bogotá del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad"***

1. Que los requisitos de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022**, permiten la participación de consorcios o uniones temporales para la presentación de propuestas;

2. Que las Partes han decidido presentar una propuesta conjunta (en adelante la "Propuesta"), bajo la modalidad de Unión Temporal para participar en la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022.**

De acuerdo con lo anterior las Partes acuerdan lo siguiente:

**ARTÍCULO 1. UNIÓN TEMPORAL**. - El objeto del presente Acuerdo es constituir una Unión Temporal entre:_____Y _____, que se encuentran plenamente identificados en el encabezamiento del presente Acuerdo, para participar conjuntamente en la **SELECCIÓN**

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IDARTES-SA-PMC-017-2022 ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022**, en los plazos y condiciones requeridos en la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022** y de conformidad con lo dispuesto en este documento.

La integración de la Unión Temporal se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la Propuesta para participar en la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022**, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022**y los términos contractuales del contrato en caso de ser adjudicatarios de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022.**

Las Partes acuerdan y manifiestan que la presente Unión Temporal no constituye una persona jurídica distinta de las Partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

**ARTÍCULO 2. DENOMINACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL.** - La Unión Temporal que las Partes constituyen mediante el presente Acuerdo se denominará para todos los efectos de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022** y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicataria, "UNIÓN TEMPORAL _____".

**ARTÍCULO 3. SOLIDARIDAD**. - Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, las Partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con el INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES.

**PARÁGRAFO**. - No obstante, lo anterior, las partes declaran que, para efectos de las sanciones que eventualmente se puedan imponer durante la ejecución y liquidación del contrato a que haya lugar, así como las derivadas de la Propuesta, se deberá atender tanto los porcentajes de participación como la distribución de responsabilidades que adelante se señalan en este Acuerdo.

**ARTÍCULO 4. ACTIVIDADES Y PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN**. - Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en el artículo inmediatamente anterior, las Partes acuerdan y manifiestan que los porcentajes de participación de cada una de ellas serán los siguientes,

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IDARTES-SA-PMC-017-2022**
de acuerdo con cada uno de los eventos que se definen a continuación:

**4.1** En relación con la participación de las Partes en la presentación de la Propuesta y en la ejecución, en el evento en que la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022** sea adjudicada a la Unión Temporal, las partes concurrirán con las siguientes actividades y porcentajes de participación:

| INTEGRANTE | ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA PROPUESTA | ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA EJECUCIÓN | % DE PARTICIPACIÓN |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |

(*) Discriminar actividades por ejecutar tanto en la presentación de la propuesta como en la ejecución del contrato, para cada uno de los integrantes de la unión Temporal.

**ARTÍCULO 5. REPRESENTACIÓN**. - Las Partes han designado a _____, domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, para que actúe como representante y vocero de la Unión Temporal frente al IDARTES y terceros y designan como Representante Suplente a _____domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, para que actúe en las ausencias temporales o absolutas del Representante titular, el cual tendrá las mismas facultades otorgadas al titular.

El representante de la Unión Temporal tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la Unión Temporal y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la Propuesta y la celebración y ejecución del contrato A QUE HAYA LUGAR en el caso de que el IDARTES adjudicase la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022** a la Unión Temporal. En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la Propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la Propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule EL IDARTES relacionados con la Propuesta.

- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la Propuesta, dentro de los términos y condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022.**
- Notificarse del acto administrativo de declaratoria de desierta del proceso, si hubiese lugar a ello.
- Suscribir el contrato.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del Contrato, dentro de los términos y condiciones de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No IDARTES-SA-PMC-017-2022.**
- Notificarse de los actos administrativos que lleguen a derivarse del contrato, lo cual hará a nombre de la Unión temporal.
- Presentar los reclamos a nombre de la Unión temporal.
- Liquidar el contrato.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para La Unión Temporal, los miembros de la Unión o los representantes legales de éstos el representante de la Unión Temporal tendrá la obligación de informarlo por escrito a la Oficina Asesora Jurídica dentro de los cinco días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente Acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

**ARTÍCULO 6. REGLAS BÁSICAS**. – (EL PROPONENTE DEBERÁ INDICAR LAS REGLAS BÁSICAS POR LAS CUALES SE REGIRÁN LAS RELACIONES INTERNAS DE LOS MIEMBROS DE LA UNIÓN TEMPORAL)

**ARTÍCULO 7. EXCLUSIVIDAD**. – Durante la vigencia del presente Acuerdo las Partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra Propuesta para la

**ARTÍCULO 8. VIGENCIA**. – El presente Acuerdo tendrá vigencia hasta la liquidación del contrato que se llegaré a celebrar con EL IDARTES y un (1) año más. En caso de que la Propuesta presentada por la Unión Temporal no resulte favorecida, la vigencia del presente Acuerdo se extinguirá de manera automática.

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IDARTES-SA-PMC-017-2022**

**ARTÍCULO 9. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE.** – El presente Acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia.

**ARTÍCULO 10. CESIÓN**. - No podrá haber cesión de participación entre los miembros de la Unión Temporal.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los _____ días del mes de _____ de 2022.

| | |
|---|---|
| POR | POR |
| XX | YY |
| Representante Legal | Representante Legal |
| Nombre : | Nombre : |
| C.C | C.C. |
| Firma: _____ | Firma: _____ |

Acepto el nombramiento como Representante Legal de la UT.
Nombre:
C.C.
Firma: _____

Acepto el nombramiento como Representante Legal Suplente de la UT.
Nombre:
C.C.
Firma: _____

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IDARTES-SA-PMC-017-2022**
**ANEXO No. 4**

**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.**

(**Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal**)

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de Representante Legal de (Razón social de la compañía) identificada con NIT _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de (Razón social de la compañía) identificado con NIT _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes

parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA----------

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA_____

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IDARTES-SA-PMC-017-2022**
**ANEXO No. 5**

## APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

## FORMATO PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Este Formato **ÚNICAMENTE** debe ser diligenciado por **Proponentes nacionales o extranjeros con trato nacional, o los Proponentes Plurales integrados por estos**. En ningún caso el Formatodebe ser diligenciado por los Proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional que opten por elpuntaje correspondiente a incorporación de componente nacional en servicios extranjeros)

Señores
IDARTES
Carrera 8 N.º 15 – 46 Bogotá D.C.

REFERENCIA: Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IDARTES-SA-PMC-017-2022** en adelante el "Proceso de contratación"

Objeto: ***"Contratar la fabricación, suministro e instalación del acondicionamiento acústico de los labs 1 y 2 para la Cinemateca de Bogotá del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad".***

Estimados señores:

"(Nombre del representante legal del Proponente)" en mi calidad de representante legal de (Nombre del Proponente - persona jurídica) o (Nombre del Proponente- persona natural) o (Nombre del representante del proponente plural) en adelante el "proponente", presento ofrecimiento optando por el puntaje por apoyo a la industria nacional por la prestación de servicios nacionales o con trato nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%) del total del personal requerido para el cumplimiento del Contrato.

Para el cumplimiento de esta obligación, deberá verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral Promoción de Servicios Nacionales o con trato Nacional de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al cuarenta por ciento (40%). Adicionalmente, el Contratista, a partir de la ejecución del Contrato, deberá presentar mensualmente una declaración expedida por su representante en la que conste que mantiene el porcentaje de personal

nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del proponente _____

Nombre del representante legal _____

C. C. No. _____ de _____

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Ciudad _____

_____
(Firma del Proponente o de su representante legal)

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IDARTES-SA-PMC-017-2022**
**ANEXO No. 6**

## APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

## FORMATO INCORPORACIÓN DE SERVICIOS NACIONALES

*(Este formato **NO** debe ser diligenciado por Proponentes nacionales o extranjeros con Trato Nacional. Únicamente lo diligenciaran los **proponentes extranjeros sin derecho a Trato Nacional** que opten por el puntaje correspondiente a incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. También podrá ser diligenciado por los Proponentes Plurales integrados por al menos un extranjero sin derecho a trato nacional.)*

Señores
**IDARTES**
Carrera 8 N.º 15 -
46Bogotá

***REFERENCIA*:** Proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IDARTES-SA-PMC-017-2022**, en adelante el "Procesode contratación".

Objeto: ***"Contratar la fabricación, suministro e instalación del acondicionamiento acústico de los labs 1 y 2 para la Cinemateca de Bogotá del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, acorde con las especificaciones técnicas definidas por la entidad".***

Estimados señores:

"(Nombre del representante legal del Proponente)" en mi calidad de representante legal de (Nombre del Proponente - persona jurídica) o (Nombre del Proponente- persona natural) o (Nombre del representante del proponente plural) en adelante el "proponente", presento ofrecimiento para contratar dentro de la estructura del proyecto personal nacional calificado.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré a la ejecución del contrato más del 90% del personal calificado de origen colombiano. Dentro de ese porcentaje se tendrá en cuenta a todo de personal calificado de origen colombiano, vinculado a la ejecución del contrato, sin perjuicio de que en razón de estas u otras calidades que ostente, su vinculación también sea imputable al cumplimiento de otras obligaciones derivadas del Pliego de Condiciones o el Contrato, que impliquen la contratación de personas con determinadas calidades y en ciertos porcentajes.
Por personal nacional calificado se entiende aquel colombiano que requiere de un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002,para ejercer determinada profesión.

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA IDARTES-SA-PMC-017-2022**

El cumplimiento de esta obligación será acreditado durante la ejecución del contrato mediante la entrega de alguno de los documentos previstos en el numeral Promoción de Servicios Nacionales o con trato Nacional y el título universitario de las personas con las cuales se cumpledel porcentaje de personal nacional calificado ofertado. Adicionalmente, el contratista, a partir de la ejecución del contrato, deberá presentar mensualmente una declaración expedida por surepresentante en la que conste que se mantiene el porcentaje de personal nacional calificado yadjuntar el soporte de la vinculación laboral o por cualquier otra modalidad de ese personal.

Atentamente,
Nombre del proponente _____
Nombre del representante legal _____
C. C. No._____de _____
Dirección de correo _____ Correo electrónico _
_____
Ciudad _____
Firma del Proponente o de su representante lega

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022**

**ANEXO No. 7**

**EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS**

**Oferente: _____**

| **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres.** | **Señale con una X el emprendimiento y empresa de mujer que corresponda** |
|---|---|
| 1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.<br><br>*Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.* | |
| 2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.<br><br>Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.<br><br>*Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.*<br><br>*La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.* | |

| | |
|---|---|
| 3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección.<br><br>*Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.* | |
| 4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.<br><br>*Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.* | |

**Nota 1:** Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección, de conformidad con lo establecido en el parágrafo del artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

**Nota 4: Los documentos que acrediten el cumplimiento de estos requisitos, no son subsanables.**

En constancia de lo anterior firmo este documento a los () días del () del año ()

**Firma del representante legal del oferente**
**Nombre: _____**
**Cargo: _____**
**Documento de identidad: _____**

Los representantes de los integrantes del oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022**

**ANEXO No. 8**

**MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS**

**Oferente: _____**

| **ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021. Definición de emprendimientos y empresas de mujeres.** | **Señale con una X la Mipyme que corresponda.** |
|---|---|
| 1. Microempresa. | |
| 2. Pequeña empresa. | |
| 3. Mediana empresa. | |

**Nota 1:** Para señalar la Mipyme correspondiente tenga en cuenta los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya.

**Nota 2:** Para la acreditación de la Mipyme se deberá anexar los siguientes documentos, de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo aclaren, modifiquen o adicionen:

- Certificación expedida por Representante Legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador público, según sea el caso, señalando la condición de MIPYME y su tamaño empresarial (micro o pequeña empresa o mediana empresa, identificando Número de Trabajadores y Activos totales en SMMLV), para acreditar este requisito debe aportar:

1) Copia de la tarjeta profesional del contador o revisor fiscal y
2) El certificado de vigencia de la tarjeta profesional de contador.
3) Certificado expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente.

**Nota 3**: En caso de consorcios o uniones temporales (integrados únicamente por MIPYMES), cada integrante deberá diligenciar esta información.

**Nota 4: Los documentos que acrediten el cumplimiento de este requisito, no son subsanables.**

En constancia de lo anterior firmo este documento a los () días del () del año ()

**Firma del representante legal del oferente**
**Nombre: _____**
**Cargo: _____**
**Documento de identidad: _____**

Los representantes de los integrantes del oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

**SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022**

**ANEXO No. 9**

**FORMATO DE ACREDITACIÓN DE FACTORES DE DESEMPATE**

**Oferente:** _____

| **Factores Articulo 35 Ley 2069 de 2020 reglamentado por el Decreto 1860 de 2021.** | **Señale con una X si le es aplicable el factor.** | **Documento idóneo de acreditación del factor.** |
|---|---|---|
| Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. | | Por medio del Anexo “Apoyo a la Industria Nacional”. |
| Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. | | • Cuando se trate de mujer cabeza de familia deberá presentar Declaración Juramentada ante notario.<br><br>• Cuando se trate de mujeres víctimas de violencia intrafamiliar deberá acreditarlo con la medida de protección expedida por la autoridad competente Articulo 21 Ley 1257 del 2008).<br><br>• En el caso de las personas jurídicas el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos incisos anteriores.<br><br>*De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la* |

| | | |
|---|---|---|
| | | *información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.* |
| Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.<br><br>Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta. | | Certificado expedido por el Ministerio de Trabajo el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.<br><br>El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. |
| Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.<br>Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. | | Documento expedido por el Representante Legal donde certifique bajo la gravedad de juramento la vinculación en su planta de personal en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.<br><br>El tiempo de vinculación en la |

| | | |
|---|---|---|
| Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica. | | planta referida, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.<br><br>En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.<br><br>En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma. |
| Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. | | Documento expedido por el Representante Legal donde certifique bajo la gravedad de juramento que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, señalando las personas vinculadas a su nómina, el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, |

| | | |
|---|---|---|
| | | afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana.<br><br>Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.<br><br>El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.<br><br>Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.<br><br>En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus |

| | | |
|---|---|---|
| | | integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.<br><br>Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate. |
| Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente. | | Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos: i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. |

| | | |
|---|---|---|
| | | Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.<br><br>En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.<br><br>Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.<br><br>Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, |

| | | |
|---|---|---|
| | | como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate. |
| Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural. | | Cada factor deberá acreditarse según los documentos solicitados en los criterios anteriormente mencionados. |
| Preferir la oferta presentada por una Mi pyme o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales. | | Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva |
| Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales. | | Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. |
| Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MIPYME, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o | | Certificación del revisor fiscal o el representante legal donde acredite las condiciones establecidas en el numeral 10 del Artículo 35 de la Ley 2069 del 2020 según el caso. |

| | | |
|---|---|---|
| asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural . | | |
| Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES. | | Certificado de Existencia y Representación Legal. |
| Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso. | | Señalado por la entidad en el estudio previo. |

**Nota:** Los documentos que acreditan los factores de desempate en ningún caso serán subsanables.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los () días del () del año ()

**Firma del representante legal del oferente**
**Nombre: _____**
**Cargo: _____**
**Documento de identidad: _____**

Los representantes de los integrantes del oferente plural deben suscribir cada uno el presente documento.

## SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. IDARTES-SA-PMC-017-2022

## ANEXO No. 10

El adjudicatario deberá presentar documento, firmado por el representante legal de la empresa que contenga los nombres, cargos, tiempo de dedicación y las certificaciones de capacitación del personal que realizará los procesos de instalación para su respectiva aprobación, como requisito del primer pago. Igualmente, deberá anexar todas las hojas de vida del personal, así como copia de las tarjetas profesionales y de los títulos profesionales, técnicos o de especialización exigidos, junto con las certificaciones de las autoridades competentes según la carrera en el cual se pueda verificar que la persona no está sancionada.

| CARGO | REQUISITOS | DEDICACIÓN | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| **COORDINADOR DEL PROYECTO** | Profesional en ingeniería de sonido, ingeniería acústica, Arquitecto con especialización en acústica o ingeniero civil con especialización en acústica | | |
| | **Experiencia General**: Acreditar experiencia de cinco (5) años a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional. | | |
| | **Experiencia específica**: Acreditar participación en tres (3) proyectos ejecutados en Colombia como director de proyecto de acondicionamiento acústico teatral, de auditorios o de espacios de exhibición audiovisual. | 100% | 1 |
| **PROFESIONAL TÉCNICO** | Profesional o técnico eléctrico, de sonido, electrónico, en diseño arquitectónico o afines. | | |
| | **Experiencia General**: Acreditar experiencia de tres (3) años a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional y/o certificado de matrícula como técnico o tecnólogo. | | |
| | **Experiencia específica**: Acreditar participación en dos (2) proyectos ejecutados de acondicionamiento acústico teatral, de auditorios o de espacios de exhibición audiovisual. | 100% | 1 |
| **PROFESIONAL EN SST** | Profesional en ingeniería de sonido. | | |
| | **Experiencia general**: Acreditar experiencia de tres (3) años a partir de la expedición de la tarjeta profesional. | | |
| | **Experiencia específica**: Acreditar participación en dos (2) proyectos de acondicionamiento acústico teatral, de auditorios o de espacios de exhibición audiovisual. | 100% | 1 |
| **TOTAL** | | | **3** |